

## **REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES DEL SIZART**

Zacatecas, Zac. septiembre de 2017

Propuesta elaborada por el Primer "Consejo Consultivo Ciudadano" del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, Zacatecas, septiembre de 2017.

### **PRESENTACIÓN**

El Sistema Zacatecano de Radio y Televisión nació al final de la primera década del siglo XXI, situación que le confiere grandes ventajas en cuanto al uso de medios para llegar a un alcance nacional e internacional sin precedentes en las telecomunicaciones a través de internet. Dicha situación impone también al SIZART, una fuerte responsabilidad en cuanto a la calidad, veracidad y diversidad de los contenidos que ofrece a la multiplicidad de audiencias en cuanto a edades, culturas, ideologías, aficiones políticas, religiosas y otras.

Como un medio de comunicación público, el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, debe garantizar, enriquecer y fomentar la libre expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales en base al correcto y firme apego a valores cívicos, ya no propios de una cultura en particular, sino necesarios para una armoniosa convivencia multicultural en la globalización actual. Los valores humanos son necesarios para formar mejores ciudadanos y, en consecuencia, sociedades con mejor calidad de vida para sus generaciones actuales y venideras donde convivan en paz distintos grupos sociales, comunidades y naciones.

Ante tal responsabilidad, el trabajo realizado por el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, debe sujetarse, de forma ineludible, a criterios editoriales y a un código de ética tanto en producción como en difusión. Como una medida para garantizar la libre y respetuosa expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales dentro del multiculturalismo actual a través de sus distintos medios en radio, televisión e internet, el primer "Consejo Consultivo Ciudadano" del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión propone un compendio de reglas que podrán ser actualizadas y enriquecidas por el "Consejo Consultivo Ciudadano" del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión cada vez que la situación social lo requiera a través de una defensoría de la audiencia.

### **REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES**

Las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales establecidas por el "Consejo Consultivo Ciudadano" del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión se fundan y sostienen en el marco del reconocimiento y respeto a los derechos humanos, al mejoramiento de la sociedad mediante la educación e información de relevancia tanto local como nacional e internacional. Las reglas contemplan también el uso y apego a los mecanismos adecuados de edición y patrocinios dentro de la normatividad legal; se concentran en los siguientes apartados:

- Reconocimiento de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.
- Comunicación imparcial, incluyente, objetiva, oportuna y veraz.
- Formación educativa, cultural y cívica.
- Criterios y mecanismos editoriales.
- Patrocinios.

## **RECONOCIMIENTO DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES**

1. Inclusión de todas las culturas existentes en la república mexicana mediante el respeto y fomento de sus diferentes manifestaciones.
2. Promover la convivencia pacífica y la integración social entre distintos grupos culturales, ideológicos, políticos o religiosos.
3. Evitar el fomento a conflictos, hostilidades, marginación, discriminación y desigualdad entre distintos grupos culturales, ideológicos, políticos o religiosos.
4. Producir y difundir contenidos que atiendan diversas necesidades de información, cultura y entretenimiento de distintos grupos sociales y culturales, incluyendo aquellos con capacidades diferentes y enfermedades crónico degenerativas.
5. Incorporar grupos étnicos, establecidos en el estado de Zacatecas, respetando el uso de lenguas nativas.
6. Incluir los medios necesarios para la inclusión de público con discapacidad a recibir contenidos de toda índole, como el lenguaje de señas y los subtítulos.
7. Incluir espacios y mecanismos para las expresiones de la diversidad sexual y otros grupos sociales.

## **COMUNICACIÓN IMPARCIAL, INCLUYENTE, OBJETIVA, OPORTUNA Y VERAZ**

1. Difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer local, nacional e internacional.
2. Incluir una rica parrilla programática que atienda la diversidad de intereses y necesidades de mayorías y minorías sociales.
3. Incorporar la diversidad de lenguas y lenguajes respetando distintas identidades sociales y culturales.
4. Inclusión representativa de los diversos grupos étnicos, lingüísticos, políticos, de género, religiosos, ideológicos y raciales, sin predominio de alguno en particular.
8. Generar procesos de comunicación colectiva y no sólo las dinámicas tradicionales de información masiva, que permitan que los diversos públicos puedan interactuar en tiempo real con el SPR sobre las agendas informativas que transmiten.
5. Promover y difundir la libre expresión de ideas protegiendo su independencia respecto de cualquier presión o interés.
6. Acatar de forma estricta el principio de responsabilidad editorial que obliga a investigar, contrastar y confirmar datos y fuentes.
7. Establecer de forma clara la diferencia entre la opinión personal de los conductores y una noticia.
8. Promover y garantizar el sano ejercicio del debate a partir de las diferencias sociales, culturales y políticas.
9. Respetar el Derecho de Réplica de cualquier integrante de la audiencia afectado.

## **FORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y CÍVICA**

1. Fomentar la inclusión y el respeto a los derechos humanos.
2. Estimular la educación en valores, derechos sociales y cívicos como derechos universales.
3. Impulsar una cultura de derechos y protección a niños, jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables.
4. Garantizar y difundir contenidos que promuevan la integración nacional.
5. Respetar y difundir los valores cívicos nacionales.
6. Respetar y difundir acontecimientos históricos relevantes en el ámbito local, nacional e internacional.
7. Contribuir a la formación educativa, cultural y cívica de las audiencias.
8. Fomentar la igualdad, respeto y cordialidad entre mujeres y hombres.
9. Respetar y fomentar la práctica y aplicación de los derechos humanos.
10. Establecer como interés prioritario la formación sana e integral de la niñez.
11. Eliminar toda situación, conducta o comentario de discriminación.
12. Contribuir a la formación del pensamiento crítico, reflexivo y respetuoso que incluya diversidad de temas.
13. Promover la integración familiar en cualquiera de sus situaciones.
14. Garantizar e impulsar el desarrollo armónico de la niñez.
15. Garantizar la aportación al mejoramiento de los sistemas educativos locales y nacionales.

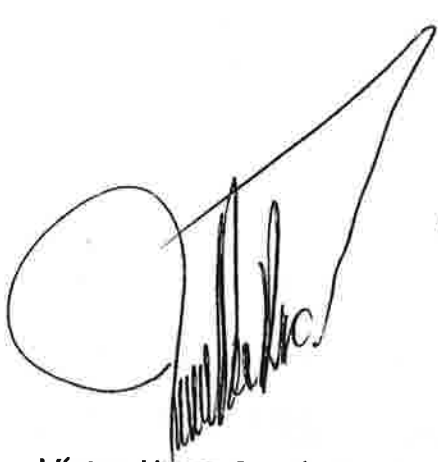
## **CRITERIOS Y MECANISMOS EDITORIALES**

1. Garantizar la independencia editorial en todos sus contenidos.
2. Establecer los criterios editoriales por escrito entre integrantes y colaboradores del SIZART; así como divulgarlos en la página web.
3. Apego estricto a la ley en el uso adecuado de imágenes y música conforme a los derechos de autor.
4. Uso correcto del lenguaje.
5. Proporcionar fuentes de información a la mano de cualquiera que necesite consultar los temas abordados en los distintos tipos de programas.
6. Divulgación del conocimiento científico y técnico a través los distintos tipos de programas.
7. Garantizar el respeto a los horarios de programación y en caso de cambios proporcionar la información constante y oportuna.
8. En caso de programación especial por eventos especiales proporcionar la información de los horarios de forma constante y oportuna.
9. Respetar y garantizar los derechos de las audiencias en colaboración con la Defensoría.
10. Actualizar de forma permanente la página web del SIZART (de forma diaria y semanal).
11. Dar respuesta inmediata y efectiva a la participación ciudadana a través de internet.
12. Actualizar de forma mensual o al menos cada seis meses la sección de transparencia en la página web del SIZART.
13. Difundir producciones independientes.
14. Garantizar siempre la inclusión de advertencias sobre contenidos que puedan perjudicar la sensibilidad del auditorio, así como el sano desarrollo de la personalidad de infantes y adolescentes.

15. En caso de violación a algún derecho de la audiencia, establecer los mecanismos de respuesta y rectificación inmediata.
16. El Consejo Consultivo Ciudadano, en coordinación con la Defensoría de las audiencias, deben hacer y entregar un diagnóstico de la pertinencia y adecuado ejercicio de la programación y sus contenidos para evaluar su permanencia o reestructuración.

## PATROCINIOS

1. No transmisión de publicidad presentada como información periodística.
2. Que los patrocinios cumplan con los requisitos y disposiciones aplicables para los medios públicos.
3. Que los patrocinios no presenten conductas o situaciones que sea motivo de algún tipo de discriminación.
4. Mantener la misma calidad de audio e imagen en espacios de patrocinios y programas.



Víctor Hugo García Sandoval  
Secretario Técnico



Claudia Torres González  
Presidente del CCC- SIZART

Víctor H. Robledo M.  
Víctor Hugo Robledo Martínez  
Integrante del CCC- SIZART



Sofía Gamboa Duarte  
Integrante del CCC- SIZART



Tonatiuh Saucedo Anaya  
Integrante del CCC- SIZART